



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ESPEJÓN**

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, 450 y 451 del polígono 2 propiedad de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 11.03.2015 de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Espejón, 18 de marzo de 2015.– El Alcalde, Ricardo Ovejero Gonzalo.

1328

BOPSO-44-15042015